

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en los términos municipales de Puente de Génave, La Puerta de Segura y Arroyo del Ojanco (Jaén). (PP. 8286/2024).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 5.3.2024 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a E-Distribución Redes Digitales, para el «Proyecto de nueva salida de la línea de media tensión Arroyo del Ojanco desde la subestación Génave Renovables» y «Proyecto de nueva salida de la línea de media tensión Génave desde la subestación Génave Renovables», ubicada en los términos municipales de Puente de Génave, La Puerta de Segura y Arroyo del Ojanco (Jaén) (Expte. AAU/JA/0039/21). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>)

Jaén, 11 de marzo de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.